<u>Constancia secretarial</u>: Manizales, veintiocho (28) de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2020-00030-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8189160, sin que haya sido objeto de revisión.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VASQUEZ SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales veintiocho (28) de enero de 2022

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a89f6dd666afcb8da7a38ead08e79da9ef9eab20edd4b538fce3f1e42cfdb0c

Documento generado en 28/01/2022 02:38:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica